


Resolución Administrativa

Miraflores, 04 de agosto 2021

VISTO:


El Expediente N° 21-010213-001 que contiene el Informe N°112-EFCP-OL-HEJCU-2021 emitido por el Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial, y el Anexo N° 3 - Formato Informe Técnico (1) - Informe Técnico - Baja de Bienes Muebles N° 011-2021 - RAEE, INFORME N°530-2021-OL-HEJCU, de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y

CONSIDERANDO:




Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;


Que, el artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;



Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217- 2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector, ejerce la función, entre otras, de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;



Que, el artículo 22 del citado Reglamento establece en su numeral 22.3 que los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, a través de la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la Dirección General de Abastecimiento, añadiendo que los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos;



Que, con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001- 2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que la citada Directiva señala en su numeral 6.4 que se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos;

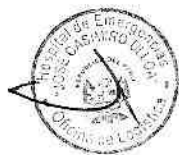
Que, por su lado, el numeral 7.1 de la referida Directiva señala que la Oficina de Control Patrimonial de la Entidad o la que haga sus veces, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la Oficina General de Administración de la Entidad, o la que haga sus veces, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, con Informe N°112-EFCP-OL-HEJCU-2021 el Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" solicita la Baja de Sesenta y uno (61) Bienes Muebles por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", por el Valor Neto de Seis mil doscientos setenta y dos y 53/100 Soles (S/.6,272.53), adjuntando el Anexo N°03 - Formato de Informe Técnico (1) - Informe Técnico - Baja de Bienes Muebles N°0011-2021 - RAEE, emitido por el Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial, el cual concluye procedente la Baja del Bien Mueble cuyas características se encuentra detallada en el Anexo N°01 - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes - Ficha de Descripción de los Bienes N°0001-2021 - RAEE, que forma parte de la presente;

Contando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Logística, del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Baja de Sesenta y uno (61) Bienes Muebles de propiedad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", por el Valor Neto de Seis mil doscientos setenta y dos y 53/100 Soles (S/.6,272.53), los mismos que se detallan en el Anexo N°01 - Formato de Ficha de Descripción de los Bienes - Ficha de Descripción de los Bienes N°0001-2021 - RAEE, de la presente resolución, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO 2.- Disponer que el Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y al Equipo de Integración contable de la Oficina de Economía, realicen la respectiva extracción contable de los bienes muebles dados de baja señalados en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- Disponer iniciar el proceso de disposición final a través del equipo Funcional de trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración para su verificación y observación de los bienes muebles detallados en el Anexo N°01 - Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificados como RAEE de la presente resolución.



ARTICULO 4.- Disponer que la oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JETA/LCD/RADDLC/mnim
C.c. Dirección General,
Oficina Ejecutiva de Administración,
Oficina de Economía,
Oficina de Logística,
Órgano de Control Institucional,
Oficina de Asesoría Jurídica,
Equipo Funcional de Control Patrimonial,
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Lic. Adm. JOSE E. TORRES ARTEAGA
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
CAUSAL DE BAJA: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAAE
TIPO DE BIEN: BIEN PATRIMONIAL DEPRECIABLE

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	TIPO DE ABE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAAE	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE	VALOR NETO
1	742223580014	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	HP	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TEKLECOMUNICACIONES	3.2.-EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	Unidad	7.00	0.0070	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	62.11
2	112271780024	TERMA ELECTRICA VERTICAL DE 50 L	SOLE	ELECTRONICO	1.-GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2.-EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	Unidad	32.00	0.0320	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	301.37
3	112271780018	TERMA	BRYANT	ELECTRONICO	1.-GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2.-EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	Unidad	32.00	0.0320	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	109.16
4	322260610002	HORNO MICROONDAS	PANASONIC	ELECTRONICO	1.-GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.1.-GRANDES EQUIPOS	1	Unidad	5.00	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
5	952255290005	MICROFONO INALAMBRIICO	SHURE	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-----	1	Unidad	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
6	952255290007	MICROFONO INALAMBRIICO	SHURE	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-----	1	Unidad	0.30	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
7	952256050002	MINIGRABADORA PARA CINTA DE SONIDO	PANASONIC	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-----	1	Unidad	0.15	0.0002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
8	740841000041	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2.-EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	Unidad	5.20	0.0052	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	831.83
9	112236140032	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	COLD POINT	ELECTRONICO	1.-GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2.-EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	Unidad	40.00	0.0400	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
10	952299120001	VIDEOGRABADORA	GOLDSTAR	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-----	1	Unidad	0.50	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
11	532233360001	DIGITALIZADOR	FUJIFILM	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.2.-EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	Unidad	210.00	0.2100	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
12	742223580012	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	HEWLETT PACKARD	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TEKLECOMUNICACIONES	3.2.-EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1	Unidad	7.00	0.0070	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
13	112236140083	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	ELECTRONICO	1.-GRANDES ELECTRODOMESTICOS	1.2.-EQUIPOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1	Unidad	40.00	0.0400	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1,006.84
14	532246500001	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	SHIMADZU	ELECTRONICO	8.-APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO	8.1.-APARATOS MEDICOS	1	Unidad	2,500.00	2.5000	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
15	532246500002	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	SHIMADZU	ELECTRONICO	8.-APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO	8.1.-APARATOS MEDICOS	1	Unidad	460.00	0.4600	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	1.00
TOTALES									TOTAL	3,339.45	3.34	VALOR TOTAL S/:		2,321.31



ANEXO 1

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAE

ENTIDAD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
CAUSAL DE BAJA: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAE
TIPO DE BIEN: BIEN PATRIMONIAL NO DEPRECIABLE

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	TIPO DE AEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAE	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE	VALOR NETO
1	952283250053	TELEFONO CELULAR	BLACKBERRY	ELECTRICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	79.00
2	952283250039	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
3	952283250055	TELEFONO CELULAR	BLACKBERRY	ELECTRICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	79.00
4	952283250054	TELEFONO CELULAR	BLACKBERRY	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	79.00
5	952283250072	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
6	952283250069	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
7	952283250034	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
8	952283250061	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
9	952283250064	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
10	952283250065	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
11	952283250075	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
12	952283250041	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
13	952283250063	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
14	952283250046	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
15	952283250024	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
16	952283250056	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	9.00
17	952283250027	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00



ANEXO 1

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
CAUSAL DE BAJA: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAAE

TIPO DE BIEN: BIEN PATRIMONIAL NO DEPRECIABLE

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	TIPO DE AEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAAE	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE	VALOR NETO
18	952283250062	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
19	952283250043	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
20	952283250044	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
21	952283250074	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
22	952283250071	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
23	952283250045	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
24	952283250048	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
25	952283250067	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
26	952283250023	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
27	952283250073	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
28	952283250060	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.85
29	952283250028	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
30	952283250047	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
31	952283250042	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.14	0.0001	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	5.00
32	676478660002	TRIPODE METALICO	PERFECTION	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	1.60	0.0016	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	149.00
33	952282870258	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	59.00
34	952282870125	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.25
35	952282870195	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00
36	952282870186	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00



ANEXO 1

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAE

ENTIDAD: HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"
CAUSAL DE BAJA: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAE
TIPO DE BIEN: BIEN PATRIMONIAL NO DEPRECIABLE

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	TIPO DE ABE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAE	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE	VALOR NETO	
37	952282870176	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00	
38	952282870187	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00	
39	952282870202	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00	
40	952282870170	TELEFONO	PANASONIC	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.29	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	69.00	
41	952214740005	CAMARA DOMO A COLOR	AB TECH	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	1	Unidad	0.50	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	293.00	
42	952283630001	TELEFONO INALAMBRICO	BELL PHONES	ELECTRONICO	3.-EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3.3.-EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	0.40	0.0004	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	100.92	
43	952245840001	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	PANASONIC	ELECTRONICO	4.-APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	1	Unidad	0.20	0.0002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	132.00	
44	322264140031	LICUADORA DOMESTICA 2 VELOCIDADES	OSTER	ELECTRONICO	2.-PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	2.1.-PEQUEÑOS EQUIPOS	1	Unidad	33.40	0.0334	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	369.00	
45	322264140028	LICUADORA DOMESTICA 2 VELOCIDADES	OSTER	ELECTRONICO	2.-PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	2.1.-PEQUEÑOS EQUIPOS	1	Unidad	33.40	0.0334	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	369.00	
46	322264140030	LICUADORA DOMESTICA 2 VELOCIDADES	OSTER	ELECTRONICO	2.-PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	2.1.-PEQUEÑOS EQUIPOS	1	Unidad	33.40	0.0334	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	369.00	
TOTALES															
								TOTAL	109.57	0.1096	VALOR TOTAL SI/			3,951.22	

